

DOCUMENTO de SUGERENCIAS al NUEVO PGOU - PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA de LAS ROZAS

Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid
Registro General
Plaza Mayor 1, 28231 Las Rozas

D./D^a _____, NIF _____, con domicilio en
_____ presenta las siguientes

sugerencias de directrices básicas para la redacción del nuevo PGOU:

1. **Ni una vivienda más:** Las Rozas ha multiplicado su población por 20 en las últimas décadas, de 7.000 a 140.000 habitantes, con un crecimiento urbano exponencial e insostenible, un tejido urbano desestructurado y masivas carencias en infraestructuras, notablemente saneamiento y gran impacto en el territorio y el medio ambiente, todo ello en la línea de la especulación urbanística masiva y sistémica que reinó en España hasta el año 2008. El último PGOU sigue siendo el de 1994: 26 años después sigue habiendo zonas pendientes de urbanizar, miles de viviendas vacías y se siguen habiendo modificaciones puntuales que preparan futuros desarrollos antes de aprobar un PGOU nuevo (http://www.madrid.org/es/transparencia/sites/default/files/regulation/documents/19-100_3_doc_ambiental_estrategico.pdf). Es preciso igualmente hacer memoria respecto a anteriores propuestas de Plan general sobre el que ya en 2011 pedíamos la retroacción y retirada, pues contaba con varias irregularidades en su aprobación y pretendía multiplicar por dos la población del municipio sin previsión de infraestructuras de saneamiento: <http://www.salvemoslasrozas.org/CAMPA%D1A-DE-MIERDA.htm>
 - a. Es por ello que urge **evitar a toda costa que se declaren nuevos sectores urbanizables** (en particular todos los amplios sectores entre la carretera del Escorial y el río Guadarrama, o sea a la izquierda de la carretera en dirección a El Escorial, pero también todos los lindantes con el monte del Pardo y a ambos lados de la A6).
 - b. Urge una **moratoria en la construcción en el municipio** en tanto no se desarrolle el mencionado plan de saneamiento y se habiten los varios miles de viviendas vacías del municipio.
 - c. Urge suspender todo sector nuevo o modificación puntual en tramitación (por ejemplo http://www.madrid.org/es/transparencia/sites/default/files/regulation/documents/19-100_3_doc_ambiental_estrategico.pdf).
 - d. En la misma línea es igualmente preciso desclasificar todo sector que no haya sido desarrollado ya (y que habrían en todo caso caducado hace años). procedente del PGOU de 1994, y su reclasificación como suelo protegido, tal como prevé la ley estatal de suelo que ha de hacerse con todo suelo urbanizable que no esté justificado plenamente.
2. **Plan Urgente de Adecuación/Actuación/Arreglo:** En lugar de un PGOU que propone nuevos desarrollos y desórdenes urbanos, proponemos una nueva figura: un **PUA** (Plan Urgente de Adecuación, o su contemplación como eje prioritario y estratégico del PGOU). Se trata de paralizar todo nuevo desarrollo y centrar los presupuestos del municipio durante los próximos 10 a 20 años en arreglar los problemas que acumula el municipio tras 40 años de desarrollismo descontrolado. Esto incluye:
 - a. **Plan de adecuación de toda la red de saneamiento del municipio.** Renovación total de las redes de alcantarillado en mal estado en todo el municipio y ampliación de las existente. Siguen activos muchos de los **63 vertidos fecales denunciados por Salvemos Las Rozas en 2011:** <http://www.salvemoslasrozas.org/LAS-ROZAS-CIUDAD-FECAL.htm> y actualizado por Via Natura en 2016. Según el informe del canal de Isabel II, arreglar el alcantarillado de Las Rozas costaría 134 millones de Euros:

https://elpais.com/ccaa/2018/07/08/madrid/1531046765_732690.html. Se podría abordar esta cuestión si se dedicara cada año 13,4 millones del presupuesto anual durante una década.

- i. **Limpieza y acondicionamiento de los cauces fecales existentes**, cuando se eliminen los vertidos, con el fin de evitar futuros incendios y drenaje u otro procedimiento de saneamiento drástico del pantano de Molino de la Hoz y mantenimiento de la presa.
- ii. Coordinación con otros municipios para frenar los **vertidos al río Guadarrama** que proceden de Torrelodones, Villalba y otros municipios.
- b. **Acondicionamiento y puesta en valor de los espacios naturales**, en especial todos los afectados por vertidos fecales (que implica prácticamente todos los espacios naturales), creando
 - i. paseos y miradores,
 - ii. vías para bicicletas,
 - iii. planes de cuidado y restauración de la flora,
 - iv. atención a los animales silvestres,
 - v. atención y espacios de paseo para animales domésticos.
- c. **Plan de alquiler de Vivienda social** destinado a ocupar los miles de viviendas vacías que hay en Las Rozas.
- d. **Estructuración de una red de transporte público** que vertebré el municipio, orientado en la actualidad a la movilidad privada.
- e. Atención a los **problemas y carencias en el ámbito de la**
 - i. **sanidad,**
 - ii. **educación,**
 - iii. **cultura,**
 - iv. **integración de minorías (migrantes, lgtb, personas neurodiversas /con diversidad funcional o discapacidad).**
 - v. y defensa del **pequeño comercio local**, frente al dominio de las grandes superficies y los gigantes tecnológicos.

3. Las Rozas: Ciudad Realmente Inteligente - Ciudad Plural y Creativa - Ciudad PARTICIPATIVA:

- a. frente a los actuales modelos globales de ciudades inteligentes (smart cities) basados en la implantación masiva de tecnologías de control, promover una ciudad libre de tecnologías de vigilancia y control, con un modelo social y sostenible basado en lo analógico y reduciendo la dependencia de sistemas digitales opacos y fomentando en su lugar herramientas transparentes de participación.
- b. a través de todo lo anterior, promoción de Las Rozas como **municipio pionero mundial en sostenibilidad e integración social, ambiental y urbana.** Frente la imagen de las Rozas asociada a los centros comerciales (Las Rozas Village) y el fútbol como espectáculo global (Real Madrid), o sea de empresas globales implantadas en el municipio, promover una imagen de pluralidad, sostenibilidad, de los valores de su territorio y medio, y de iniciativas culturales pioneras, con festivales de las artes y las ciencias.
- c. promover procesos de consulta ciudadana, asambleas vecinales independientes y participación ciudadana en plenos, medios de información locales plurales y acceso transparente a la información.
 - i. **CREAR UN ORGANISMO O COMITÉ DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PGOU**, con miembros permanentes de organizaciones vecinales, incluida Salvemos Las Rozas, con reuniones durante todo el proceso de elaboración y con información puntual del proceso a todos sus miembros.